

MENDOZA, **22 de junio de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14099/23 caratulado: "*Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - IZQUIERDO ROSALES, Luciana Victoria - Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Luciana Victoria IZQUIERDO ROSALES, ha cumplimentado la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de intervención quirúrgica de alta, media o baja complejidad, como así también los informes de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia Estudiantil, por razones de intervención quirúrgica de alta, media o baja complejidad, a la alumna Luciana Victoria IZQUIERDO ROSALES (Legajo N° 29.116 – DNI N° 46.164.166) de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, desde el VEINTINUEVE (29) de mayo hasta el SIETE (7) de agosto de 2023, inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 18/18-C.S., Anexo I, artículo 5, inciso e.


ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 322


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO